

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL REGRESO A LA ACTIVIDAD LECTIVA EN EL IES SANTA EUGENIA PARA EL CURSO ESCOLAR 2020/2021 DERIVADA DE LA SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR EL COVID-19

BLOQUE I. MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO.

En los primeros días de clase se explicará al alumnado los horarios de entrada y salida, de uso de los espacios comunes, los recorridos y horario de entrada y salida que les corresponden. También se explicarán todas las medidas higiénico-sanitarias que se deben aplicar, en especial las relativas al mantenimiento de la distancia de seguridad mínima, el uso de la mascarilla en caso de no poder mantener dicha distancia, el lavado de manos y el uso del gel.

Medidas de prevención personal

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- Las familias tomarán la temperatura corporal a sus hijos antes del inicio de la jornada escolar y no debe superar los 37,2º para acudir al instituto. También se llevarán a cabo tomas de temperatura aleatorias por parte del centro por la dificultad que supone hacerlo de forma diaria a todos los alumnos.
- Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente y es necesario usar agua y jabón. Se ha de realizar dicha higiene de manos al menos a la entrada y salida del centro educativo, antes y después del patio, antes de comer y siempre después de ir al aseo, y en todo caso un mínimo de cinco veces al día.
- Mantener una distancia interpersonal de 1,5 metros.
- Evitar darse la mano.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca, y cubrirse convenientemente la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico. Si no es posible acceder a papel desechable, al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- El **uso de la mascarilla** será **obligatorio** para toda persona que se encuentre en el centro.
- En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención (como la higiene de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca), y realizar limpieza entre el uso de un grupo y otro.
- La higiene de manos se realizará, como mínimo, en las siguientes situaciones:
 - o Al empezar y al finalizar la jornada escolar.
 - o Después de ir al lavabo.
 - o Antes y después de ir al WC.
 - o Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - o Antes y después de salir al patio.
 - o Antes y después de comer.
 - o Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - o Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - o Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - o Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).
- El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en las tareas de limpieza.

BLOQUE II. MEDIDAS ESPECÍFICAS.

Uso de mascarillas.

- El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son distanciamiento de seguridad, higiene estricta de las manos y evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar en los términos establecidos por la autoridad sanitaria.
- No se recomienda su uso para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada.

- Es **obligatorio el uso de mascarilla** por parte de cualquier persona que se encuentre en el centro, exceptuando los casos recogidos en el punto anterior.

Acceso al centro educativo.

- Tanto la llegada al centro como la salida del mismo serán escalonadas. La forma de organizarlas es la siguiente:
 - **1º y 2º ESO:** Entran y salen por la PUERTA PRINCIPAL.
 - **3º, 4º ESO y Bachillerato:** Entran y salen por la puerta de la RAMPA que da acceso a la Cafetería.

Se ha organizado por niveles con 3 franjas de 5 minutos de diferencia:

- o 1º ESO y 3º ESO entran los primeros 08:30 (hora de comienzo de las clases) y salen los primeros, 10 minutos antes del final de las clases, a las 13:50.
 - o 2º ESO y 4º ESO entran a las 08:35 y salen cinco minutos antes del final de las clases a las 13:55 (entran y salen los segundos).
 - o Bachillerato: entran los últimos, a las 08:40 y salen los últimos, a las 14:00.
- Se prohibirá o limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro.

Comunicación con las familias

- Se procurará que las reuniones con las familias sean de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizarán mediante la petición de cita previa. Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.

Gestión de las aulas y otros espacios del centro educativo.

Aulas.

- Los puestos escolares se han dispuesto priorizando la distribución cerca de paredes. La disposición del mobiliario permite, en ningún caso, que el alumnado se sitúe frente a frente.
- Se ha procurado que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se ha procurado alejar las mesas de las puertas del aula.
- Se ha retirado, o en su caso, se ha señalado el mobiliario que no se va a utilizar. En las aulas están señalizadas las mesas en las que el alumnado no se puede sentar.

- Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.
- Se minimizará la utilización de aulas específicas para limitar al máximo los desplazamientos. Si un aula es utilizada por alumnado de diferentes grupos, deberá ser limpiada y desinfectada tras su uso.
- Se ventilarán periódicamente las aulas, y por espacio de al menos cinco minutos. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará al inicio de la jornada, al final de cada periodo lectivo, durante el recreo y al acabar la jornada.
- Es recomendable que las puertas de las aulas permanezcan abiertas.
- Se dispondrá de gel hidroalcohólico y papel desechable en todas las aulas.

Otros espacios del centro.

Sala de profesores / salas de reuniones / departamentos, etc.

- Disponer las sillas a una distancia mínima de 1,5 metros y evitar sentarse frente a frente sin mantener las distancias de seguridad, y en caso de imposibilidad será obligatorio el uso de mascarilla.
- Ventilar o airear los espacios de trabajo frecuentemente.
- Cualquier utensilio para exposiciones como, por ejemplo, mandos a distancia, rotuladores, señalizadores, etc. deberán ser desinfectados antes y después de su uso.
- Siempre que sea posible, bloquear las puertas para que permanezcan abiertas.
- Disponer de dosificadores de gel hidroalcohólico en las mesas de reuniones para ser utilizado tras el intercambio de documentación u otros objetos.
- Suprimir de las estanterías todo material decorativo que entorpezca las labores de limpieza diarias.
- Procurar evitar desplazamientos dentro del centro.
- Velar por la limpieza y desinfección del material de uso común (impresoras, fotocopiadoras, etc.).

Servicio de cafetería

El servicio de cafetería no estará disponible para los alumnos, por lo que sería conveniente que los alumnos trajesen su almuerzo y una botella llena de agua de casa.

Gestión de los movimientos en el centro.

- En los pasillos y escaleras están indicados en todo momento los sentidos de circulación.
- Como regla general, las puertas exteriores permanecerán abiertas para evitar el contacto con las manillas o pomos de las puertas.

- Se procurará que las puertas de aulas y despachos permanezcan abiertas. En caso de no ser posible el docente que las abra o cierre respetará las normas de higiene.
- Se respetará en todo momento el principio de distanciamiento básico en los pasillos, escaleras, baños y zonas comunes. Habrá señalización que ayude a respetar la distancia interpersonal de seguridad.
- El profesorado y alumnado siempre llevará mascarilla cuando se muevan de un lugar a otro.
- Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.
- Se controlará que los materiales pedagógicos de uso común hayan sido desinfectados antes y después de su utilización.

Gestión del patio.

- **Se eliminan los recreos:** quedan suprimidos al no poder garantizarse la seguridad higiénico sanitaria de los alumnos como indica la normativa. Se hará un descanso dentro de la 3ª hora, de 11:00 a 11:15 (de unos 15 minutos), para tomar el desayuno que traigan desde casa en clase.

Gestión del uso de baños.

- Se limitará el número de personas en el interior de los baños con el fin de garantizar la distancia de seguridad mínima.
- Se gestionará el flujo del alumnado hacia los aseos (salida y vuelta al aula). Solo se utilizarán cuando sea estrictamente necesario y en ningún caso en el período de descanso estipulado para el desayuno.
- Se procurará llevar acabo una limpieza y ventilación frecuente de los baños, al menos tres veces al día, así como el vaciado de papeleras, que se recomienda tengan bolsa o preferentemente tapa accionada por pedal para evitar contactos. Esto dependerá de una mayor dotación de personal de limpieza por parte de la Administración.
- Se pretenderá que la dotación de jabón líquido y papel de secado de manos sea la correcta. En todo momento hay que señalar que es necesario secarse las manos con papel desechable.
- Se informará al alumnado sobre la obligatoriedad de lavarse las manos antes y después del uso de los WC.
- Se limitará el uso de los aseos por las personas ajenas al centro, procurando que, en caso de que sea necesario su uso, se utilicen aseos distintos a los que utiliza el personal y/o alumnado del centro.

Uso de materiales.

- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar, asiduamente y cuando sea preciso, la desinfección de materiales y objetos de uso común. En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.

Gestión del personal ajeno al centro.

Indicaciones generales.

- Se limitará al máximo la presencia de personal ajeno al centro, entendiendo por personal del centro, al profesorado, al personal de administración y servicios y de mantenimiento y al alumnado. Se requerirá **cita previa**.
- No podrán acceder al centro educativo aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Principales medidas de prevención de la transmisión para toda persona que acuda al centro:
 - Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, según lo establecido por las autoridades sanitarias.
 - Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y desecharlo a un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Mantener una distancia de seguridad mínima de 1,5 metros.

Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19

- No asistirán al centro aquellos alumnos y trabajadores del centro que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento haber sido diagnosticados de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19. La reincorporación al centro escolar, se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.
- Los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos, como los trabajadores del mismo son: fiebre o febrícula ($>37,2$), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.
- Ante la presencia de los síntomas señalados en el punto anterior, los alumnos y los trabajadores del centro no deben acudir al mismo. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.
- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá el siguiente protocolo de actuación:
 - o Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual, se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.
 - o Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.
 - o El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales e informará de la situación. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro escolar y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19. Si se confirma el diagnóstico, el coordinador

COVID-19 del centro escolar comunicará dicha situación al Área correspondiente de Salud Pública.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.